



DECRETO ALCALDICIO N° 106
AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.
REQUINOA, 12 de Enero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 004 de fecha 12.01.2016 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita adquisición vía Convenio Marco a través del portal www.Chilecompras.cl, de Dispensadores de jabón, toalla y papel higiénico, para ser destinados a Edificio Municipal, Casona Los Lirios, Oficina de Deportes (gimnasio Municipal) y Casa arrendada por el Municipio (ex Casa Cumsille), al proveedor Comercial Muñoz y Cía. Ltda., Rut 78.908.980-8, por un monto total de \$ 867.691 iva incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 22 de fecha 07.01.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

ADJUDICASE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público.Cl, de Dispensadores de jabón, toalla y papel higiénico, para ser destinados a Edificio Municipal, Casona Los Lirios, Oficina de Deportes (gimnasio Municipal) y Casa arrendada por el Municipio (ex Casa Cumsille), al proveedor Comercial Muñoz y Cía. Ltda., Rut 78.908.980-8, por un monto total de \$ 867.691 iva incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Cod. Producto	Descripción	Valor Unitario
17	981302	Dispensador Tork Jumbo papel higiénico acrílico	\$ 8.990
17	981298	Dipensador Tork Acrílico papel toalla c/palanca lateral	\$ 26.274
16	981289	Dispensador Tork Jabón Pastico abs Sistema S2	\$ 8.104
		Neto	\$ 729.152
		Iva	\$ 138.538
		TOTAL	\$ 867.691

El Gasto se deberá imputar a la Cuenta N° 215.29.04.000.000 "Mobiliario y Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE